CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 61

De 06 de julio de 2012.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Río Abajo, la suma de B/.10,000.00 (DIEZ MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias damnificadas del Corregimiento de Río Abajo producto de un incendio en Calle 13, Barraca La Corotú.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de junio de 2012, se vieron afectadas varias familias quedando damnificadas, producto de un incendio en Calle 13, Barraca La Corotú, en el Corregimiento de Río Abajo;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las familias afectadas producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Javier Ortega, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de B/.10,000.00 (DIEZ MIL BALBOAS) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Rio Abajo, la suma de B/.10,000.00 (DIEZ MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias damnificadas del Corregimiento de Río Abajo, producto de un incendio en Calle 13, Barraca La Corotú.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAVIER SUCRE

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M. Mojica.-

Acuerdo No.61
6 de julio de 2012

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de julio de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA EDILICIA, POR EL H.C. JAVIER ORTEGA, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE RIO ABAJO.-